



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

10 de enero de 2024

Duración:

Desde las 9:08 hasta las 10:22

Lugar:

Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones

Presidida por:

Jesús Casimiro Machín Duque

Secretario:

Juan Rafael Pacheco Padrón

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78763355Q	ADRIANA BRITO GUILLÉN	SÍ
78543551T	Antonio Jesús Morales Fernández	SÍ
78547010D	Begoña del Pino Hernández Nóbrega	SÍ
42413376L	Coraima Maria Morales Quintero	SÍ
78544073Q	Francisco Manuel Aisa Perdomo	SÍ
42911506S	Jesús Casimiro Machín Duque	SÍ
78551344L	Macarena Olivero Bonilla	SÍ
42910913C	Manuel Florian Toribio Bernal	SÍ
78545651F	VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

78541813X	Yoana Raquel García Olivero	NO
78542337M	Yonatan Pérez Olivero	SÍ
78549597C	Yurena Cubas Morales	SÍ
78546148K	Luis Miguel Pérez Berriel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del borrador Acta PLN/2023/13

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	

Resolución:

Habiéndose remitido a los miembros de la Corporación con antelación suficiente a la convocatoria, vía electrónica, el borrador del Acta del Pleno Ordinario PLN/2023/13 celebrado el día 15 de noviembre de 2023, y no habiéndose presentado reclamación o rectificación alguna fueron aprobadas por mayoría de los presentes.

Aprobación del borrador Acta PLN/2023/15

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	

Resolución:

Habiéndose remitido a los miembros de la Corporación con antelación suficiente a la convocatoria, vía electrónica, el borrador del Acta del Pleno Extraordinario Urgente PLN/2023/15 celebrado el día 30 de noviembre de 2023 para la aprobación de modificación de créditos del Presupuesto 2023, y no habiéndose presentado reclamación o rectificación alguna fueron aprobadas por mayoría de los presentes.

Aprobación del borrador Acta PLN/2023/16

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Resolución:

Habiéndose remitido a los miembros de la Corporación con antelación suficiente a la convocatoria, vía electrónica, el borrador del Acta del Pleno Extraordinario Urgente PLN/2023/16 celebrado el día 20 de diciembre de 2023 para la aprobación de la cuenta general del Ejercicio 2022, y no habiéndose presentado reclamación o rectificación alguna fueron aprobadas por mayoría de los presentes.

Aprobación del borrador Acta PLN/2023/17

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	

Resolución:

Habiéndose remitido a los miembros de la Corporación con antelación suficiente a la convocatoria, vía electrónica, el borrador del Acta del Pleno Extraordinario Urgente PLN/2023/17 celebrado el día 22 de diciembre de 2023 para la toma de consideración la auditoría de gestión de la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2022, y no habiéndose presentado reclamación o rectificación alguna fueron aprobadas por mayoría de los presentes.

Aprobación del borrador Acta PLN/2023/18

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	

Resolución:

Habiéndose remitido a los miembros de la Corporación con antelación suficiente a la convocatoria, vía electrónica, el borrador del Acta del Pleno Extraordinario Urgente PLN/2023/18 celebrado el 22 de diciembre de 2023 para la votación de la toma de consideración de la auditoría de gestión de la Cuenta General del Ejercicio 2022, y no habiéndose presentado reclamación o rectificación alguna fueron aprobadas por mayoría de los presentes.

Aprobación del borrador Acta PLN/2024/1

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	



**Resolución:**

Habiéndose remitido a los miembros de la Corporación con antelación suficiente a la convocatoria, vía electrónica, el borrador del Acta del Pleno Extraordinario Urgente PLN/2024/1 celebrado el día 4 de enero de 2024 para la aprobación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Tinajo, y no habiéndose presentado reclamación o rectificación alguna fueron aprobadas por mayoría de los presentes.

**Expediente 3822/2023. Padrón Municipal de Habitantes
(Revisión Anual)**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Resolución:

ÚNICO. Se aprueba la revisión del Padrón Municipal de Tinajo, según el INE de las cifras de población con referencia al 1 de enero del año 2023, siendo la población resultante de 6.759 habitantes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL**Acuerdo sobre los que se declare de urgencia**

Interviene el Señor Alcalde-Presidente, para comentar la publicación de la licitación del Proyecto de Modificación del Planeamiento Menor de la Isleta de la Santa por importe de 200.00 euros, en la que aclara que no es una modificación del PGO puesto que esto lo va a llevar a cabo la empresa GESPLAN. En cuanto a las licitaciones publicadas de fontanería, ferretería, pinturas, electricidad, ... se han tenido que anular por una serie de errores y se sacarán nuevamente a concurso.

El Alcalde-Presidente destaca una serie de negociaciones de proyectos de los fondos NEXT Generation, que están aprobados y que consiste en obtener cinco guaguas eléctricas. Además, se está realizando un estudio con el Cabildo Insular de Lanzarote, para prohibir los aparcamientos en Montaña del Cuervo y Caldera Blanca teniendo los visitantes que aparcar en Los Dolores, accediendo a dichos lugares en las guaguas lanzaderas. También se pretende cerrar los caminos que no sean senderos para un mejor control de los accesos. Se esperan los ingresos de estos fondos y se tiene de plazo dos años para ejecutar dicho proyecto. Por otro lado, el





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Consorcio tuvo una reunión con Domingo Cejas para el saneamiento de la zona de Tajaste, teniendo en cuenta que se modificó el proyecto. Por último habla del proyecto "Sociogeriatrico" en el que se encuentra en el último punto para llevarse a cabo.

Toma la palabra la Concejala Dña. Begoña perteneciente al Grupo Mixto (PSOE) dando las felicitaciones a la Corporación, trabajadores y ciudadanos de Tinajo. Pregunta si se le puede hacer llegar la documentación del proyecto de Next Generation, puesto que es interesante ya que evitaría el daño medioambiental en las referidas zonas causados por los visitantes. Respecto a las guaguas eléctricas, pregunta si se va llevar a cabo a través de estos fondos, o por el Plan Mooving o si se está hablando de otra partida.

Interviene el Señor Alcalde, que responde que desconoce el Plan Mooving y que se trata de los Fondos Next Generation a través de la Consejería de Turismo.

Toma la palabra el Concejal D. Vianney Rodríguez, perteneciente al Grupo de Coalición Canarias, para explicar que se está llevando dos líneas de actuación. Por un lado, se solicitó tres zonas de puntos de recarga en distintos lugares del municipio. Por otro lado, se solicitó a la Consejería de Turismo una experiencia piloto siendo la 1^a en Canarias por importe de 1.400.000 euros para las referidas guaguas, para una zona de aparcamiento de unas 250 plazas en Los Dolores y puntos de recarga con placas fotovoltaicas. Asimismo, se está trabajando en la Oficina Técnica la subsanación de un requerimiento para obtener dicha subvención y así licitar y ejecutar la obra.

Interviene el señor Alcalde que recalca que es el primer proyecto que se va a llevar en Canarias.

Toma la palabra el concejal D. Antonio Morales perteneciente al grupo Mixto (RMT), manifiesta que el proyecto es interesante e indica que en el año 2019 presentó una moción para este tema, pero le preocupa que los fondos europeos establece una serie de condiciones. Por otro lado, le preocupa las competencias y autorizaciones para dicho proyecto. Por último, quiere saber cómo se va a llevar la experiencia piloto.

Interviene el señor Alcalde para aclarar que la experiencia piloto hace referencia al primer proyecto que se va a realizar en Canarias. Teniendo en cuenta los beneficios positivos que va a tener este proyecto, se está llevando junto con el Cabildo Insular de Lanzarote, Consejería de Medio





Ambiente y Tragsa un estudio de Control para crear una ordenanza y las competencias para que las asuma el Ayuntamiento de Tinajo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra Dña. Begoña perteneciente al Grupo Mixto (PSOE), pregunta por la resolución de septiembre de 2023, en la que dice textualmente "regularizar la situación contractual del ayuntamiento" por el que el señor Secretario manifiesta que atendiendo a los medios personales de los que dispone para llevar el siguiente plan de contratación, salvo causa de fuerza mayor y debidamente motivado, debe cumplirse. No obstante, el plazo ha finalizado el 29 de diciembre, que se tenían que haber sacado el concurso de servicio de telefonía, electricidad, suministro de limpieza, etc, y no se ha cumplido con el plazo estipulado. Además se ha anulado, como bien ha informado el Alcalde, la licitación de material de obras, con lo cual se incurre la contratación, por lo que no cumple con lo establecido en la Resolución de Alcaldía y quiere que se le informe de los nuevos plazos.

Interviene el señor Alcalde, le aclara que en la resolución se estipula los plazos de tres, seis y nueve meses para llevar a cabo dicho compromiso. Ademas señala que por falta de personal, hay una empresa de asesoramiento que está llevado a cabo dichos procedimientos. Con respecto a la anulación de la licitación del concurso de material de obras, se ha tenido que modificar. Aún así, se ha llevado a cabo otros concursos como la modificación del planeamiento de la Santa, las licitaciones de ferretería, fontanería, electricidad, y telefonía entre otros, que saldrán a licitación en los próximos días. Además recalca que próximamente se sacará a concurso el Sonido, servicio de guaguas entre otras cosas, que espera que en el plazo nueve meses estén todos estos servicios licitados.

Toma la palabra Dña. Begoña, perteneciente al Grupo Mixto (PSOE), ruega que se le informe sobre la publicación en el Tablón de Anuncios sobre el Procedimiento Judicial de Canal Gestión y solicita explicaciones puesto que el Alcalde ha comentado que la deuda se encuentra liquidada.

Interviene el Señor Alcalde, que manifiesta que no hay deuda, pero Canal Gestión reclama una serie intereses, señala que dicho procedimiento judicial está siendo asesorado por el Abogado Francisco Torres Stinga, que se pretende llegar a un acuerdo y si no por la vía judicial.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Toma la palabra Dña. Begoña perteneciente al Grupo Mixto (PSOE), ruega la búsqueda de solución sobre las tapas de alcantarilla que se encuentran en Avda. Los Volcanes y Avda. La Cañada, quiere saber si se han puesto en contacto con el Cabildo Insular de Lanzarote para la búsqueda de alguna solución.

Interviene el señor Alcalde, que manifiesta que buscará una solución personalmente, puesto que el Gobierno de Canarias dirigió la obra junto con el Cabildo Insular de Lanzarote para el saneamiento. Se han presentado quejas y reclamaciones al Cabildo en el que procedió hacer los arreglos pertinentes. Aún así, se sigue con la misma problemática puesto que utilizaron las "mismas tapas". No obstante, se han dirigido nuevamente al Cabildo y estos han manifestado que es competencia del Consorcio, que estos últimos alegan que es del Cabildo, que nadie da una solución y el Ayuntamiento asumirá esos arreglos. Por otro lado, comenta que Antonio Cárdenas, Ingeniero del Cabildo, le ha comentado que no va a permitir más el saneamiento por la banda de rodadura, que en opinión del alcalde es un error, puesto que supondría destrozar las aceras. Se le ha planteado al Cabildo que hay nuevas tapas de alcantarillado sujetas con tornillos de acero, pero aun así no ha dado solución. Por lo que se ha solicitado un presupuesto a una empresa para sellar las tapas en su totalidad.

Toma la palabra Dña. Begoña perteneciente al Grupo Mixto (PSOE) ruega que se le den explicaciones sobre las manifestaciones que ha dado el Alcalde en relación con la partida que tenía el Gobierno de Canarias comprometida con el Ayuntamiento de Tinajo para el punto limpio de Tinajo, en el que entiende que no se han culminado por la falta de financiación, manifiesta que ha revisado los Presupuestos del Gobierno de Canarias, y observa que no hay partidas para el municipio de Tinajo, puesto que solo se contempla una partida de 120.000 euros para la zona de sombra del CEIP Virgen de los Volcanes, en una enmienda presentada por el PSOE en el parlamento y nada más. También solicita información de la financiación sobre la adquisición de la Casa Beltrán, por la que ha solicitado información a la cual le han manifestado que el Gobierno actual lo ha quitado del presupuesto y no en el anterior de Ángel Victor Torres comprometido con Román Rodríguez de Nueva Canarias, como se dijo en el pleno anterior. Pero al parecer no se ha mantenido la partida por lo que se ha perdido el dinero.

Interviene el señor Alcalde-Presidente le recuerda a Begoña que en los cuatro años anteriores se estuvo esperando la partida en base a un





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

proyecto redactado por Dña. Elena Cabrera, arquitecta del municipio, que le pusieron bastantes pegas, dejando el proyecto abandonado encima de la mesa y se lo encargaron a otra persona. Además comenta que en los cuatro años anteriores no se han tenido en cuenta al Ayto de Tinajo. Sin embargo, se anunció por Román y Antonio Morales la compra de la casa Beltrán por 600.000 euros, pero desde su punto de vista se cometió un error. El alcalde explica que dicha partida no aparece como subvención para el Ayto de Tinajo sino que se refleja una partida como adquisición de patrimonio del Gobierno de Canarias, ese es el error. Además añade que la propiedad no vale 600.000 euros, sino que según la tasación contemplado en el informe técnico es de 900.000 euros. Se ha hablado con la nueva consejera de hacienda en el que le ha informado que no tiene solución, puesto que si se hubiera reflejado como subvención al Ayto. de Tinajo como compra de finca nominada se podría haber negociado y comprado. De todos modos, se ha solicitado a D. David Toledo que intervenga en el Parlamento para solicitar las explicaciones oportunas. En cuanto a las enmiendas, se mandan todas las propuestas independientemente del partido que sea. También recuerda que en los presupuestos 2023 el parlamentario D. Jesús Machín Junior presentó una enmienda en la que explicó a Román el valor de la finca por 900.000 euros pero dicha enmienda no fue aceptada. A pesar de todo, se está en negociaciones puesto que el Ayto. De Tinajo quiere adquirir la referida finca. Con respecto a Educación, el año pasado el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Lanzarote no ayudaron con los comedores escolares de los colegios del Cuchillo y la Vegueta, mientras que a otros municipios sí aportaron ayudas. Por lo que se ha presentado una enmienda al Gobierno de Canarias, por la parlamentaria Dña. Cristina, para los presupuestos de la ejecución de los referidos comedores y se ha acordado que el dinero se destinarían a estos colegios. Por consiguiente, explica que se ha solicitado la ampliación del Consultorio Médico de Tinajo, reivindicado al Gerente y la Consejera Dña. Esther Monzón la necesidad de dos médicos, dos enfermeros así como una pediatra que por motivos del tamaño de población no es posible, que se ha destinado una partida para eso y otra partida de 300.000 euros para el gimnasio Municipal. Para finalizar, manifiesta que se han perdido 14.000.000 de euros para el proyecto de regadío debido a que el Consorcio no contestó a los tres requerimientos del ministerio, pero que se va a recuperar dicho proyecto con el compromiso del Cabildo.

Toma la palabra Dña. Begoña perteneciente al Grupo Mixto (PSOE) recalca que la adquisición de la casa Beltrán, que era más fácil mantener





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

la partida de los 600.000 euros y aumentarla en 300.000 euros completando así la tasación para la compra del inmueble, pero no ha visto la voluntad de este gobierno, por lo que entiende que se ha perdido este dinero, que va a resultar costoso conseguirlo nuevamente.

Interviene el señor Alcalde para explicar que se ha hecho todo lo posible, además se presentó una enmienda por los 900.000 euros que no fue aceptada. No entiende porque el año pasado no pusieron los 300.000 euros que faltaban. Aun así entiende, que había buena intención incluso por D. Román Rodríguez y D. Antonio Morales, pero por error se contempló como adquisición de patrimonio de Gobierno de Canarias y no como subvención al Ayuntamiento de Tinajo.

Toma la palabra Dña. Begoña perteneciente al Grupo Mixto (PSOE) ruega que los plenos Ordinarios se hagan de tarde.

Interviene el señor Alcalde en el que explica que otros organismos como el Cabildo Insular de Lanzarote, realizan las sesiones plenarias en horario matinal pero no descarta que se realicen cambios.

Toma la palabra D. Antonio Morales perteneciente al Grupo Mixto (MRT), explica que quiere pensar que hubo confusión, ya que toda subvención nominada si no es ejecutada en el año se pierde, por lo que entiende que como mejor encajaba era como patrimonio del Gobierno de Canarias, que estos cedían la propiedad al Ayto. Pone de ejemplo el consultorio médico de Tinajo, por el que el Ayuntamiento cedió el suelo y el Gobierno ejecutó las obras, pero este caso es al revés. En cuanto a la enmienda a la que hace referencia el alcalde, comenta que la tasación la realizaron los técnicos del Ayto, pero se planteó de hacer por el Gobierno de Canarias otra tasación porque normalmente se tienen hacer dos. Por sorpresa, en este año no aparece dicha partida en los presupuestos, ni como subvención ni como patrimonio. No entiende si el Ayuntamiento finalmente la va a comprar puesto que la familia se siente engañada ya que llevan 8 años esperando para venderla. Además, reprocha al partido socialista que en la legislatura pasada no se contemplara a Tinajo en los presupuestos autonómicos, pero el Alcalde no hizo nada creyendo en la buena voluntad de D. Ángel Victor Torres que no entiende si hay otros intereses por medio puesto que esta propiedad debe ser pública.

Interviene el señor Alcalde, en el que señala que el suelo esta dentro de una Unidad de Actuación, que por su parte no hay otros intereses particulares. Además comenta que hay empresas de alimentación de grandes superficies que quieren instalarse en el municipio, que si la ley





les ampara no se puede prohibir, pero siempre defenderá los intereses del pueblo, apoyando al comercio local. No se ha engañado a la familia, se han mantenido conversaciones, se les ha explicado todos los motivos. En cuanto a la tasación del valor del inmueble fue realizada por el técnico del Ayuntamiento con el acuerdo de la familia, en la que se valoró por 900.000 euros. Seguidamente, lo sucedido con el Gobierno de Canarias no fue con mala intención si no por error, puesto que si el gobierno estipulaba la partida como subvención por importe de 600.000 euros, el Ayto hubiera solicitado un crédito de 300.000 euros. Asimismo manifiesta que la intención del ayuntamiento es adquirir la propiedad mediante ayudas de las instituciones superiores. Agradece a los propietarios de la farmacia y D. Antonio López puesto que cedieron la finca confiando en su palabra, la registraron a nombre del Ayto. Que gracias a eso hoy en día existe el actual consultorio médico de Tinajo. Vuelve a insistir que esto no es dejadez sino un error sin mala intención.

Toma la palabra D. Antonio Morales perteneciente al Grupo Mixto (MRT), comenta que esto no fue un tema político sino de los técnicos en establecer los criterios. Por otro lado, habla del Plan Director de la Santa quiere saber si la partida de 200.000 euros estaba destinado en la legislatura pasada para la mejora del litoral de La Santa o si se trata de una partida nueva, que explique las pretensiones de este proyecto.

Interviene el señor Alcalde, que responde que este dinero viene destinado de la Consejería de Turismo, con el compromiso del director General en la legislatura pasada, de destinar 200.000 euros para resolver el tema de la Isleta. Se realizará un estudio para solucionar el problema de la parcela que está a continuación del hotel que es propiedad de patrimonio del Estado de Hacienda. Se pretende redactar un estudio urbanístico de la Santa, y una serie de actuaciones con la intención de que las competencias sean del Gobierno de Canarias.

Toma la palabra D. Antonio Morales perteneciente al Grupo Mixto (MRT), pregunta por la demanda de Canal Gestión. Le recuerda al Alcalde de una moción presentada por MRT, en el que fue aprobada para el cumplimiento del reglamento y del contrato con Canal Gestión o por el contrario el Ayuntamiento actuaría de forma judicial para defender los intereses de los vecinos. Visto la mala gestión de Canal Gestión Lanzarote, puesto que realizan cortes de suministro de agua sin previo aviso, facturas de cobro desorbitados no entiende que la Administración no actúe.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Interviene el señor Sr. Alcalde que recuerda al Concejal D. Antonio Morales que cuando estuvo en el Consorcio de Aguas, tuvo la oportunidad de defender los intereses de los vecinos así como los depósitos de Tinache que esto último fue gracias al señor Stinga. Le comenta que se le ha exigido al Consorcio a través de su mayor accionista siendo este el Cabildo Insular de Lanzarote. Por último, incentiva a los vecinos en hacer las correspondientes reclamaciones a la compañía que siempre ha defendido a los vecinos de este municipio.

Toma la palabra D. Antonio Morales perteneciente al Grupo Mixto (MRT), le recuerda al señor Alcalde que él fue presidente del Consejo Insular de Aguas no siendo miembro del Consorcio. Solicita al Alcalde que no engañe ni haga falsas manifestaciones.

Interviene el señor Alcalde, que responde que ni engaña ni miente, que le recuerda que no hizo nada. Que el estuvo presente en diversas reuniones del Consorcio.

Toma la palabra D. Antonio Morales perteneciente al Grupo Mixto (MRT) solicita que conste **en Acta** que el no fue miembro del Consorcio Insular de Aguas.

Interviene el señor Alcalde, que recalca que fue presidente de Consejo Insular de Aguas, que más de una vez estuvo presente en las reuniones del Consorcio y además siendo Consejero del Cabildo de Lanzarote se presentó un proyecto para la renovación de las tuberías de Tinache en el año 2017 por 1.600.000 euros y no hizo absolutamente nada.

Toma la palabra D. Antonio Morales perteneciente al Grupo Mixto (MRT), solicita que conste **en Acta** lo que ha dicho el señor Alcalde para demostrar en el siguiente pleno que no dice la verdad. Seguidamente, ruega que en la auditoría de gestión del año 2022 dice que se ha abusado del pago de horas extras del personal, también que la documentación no se presentó en plazo para el esfuerzo fiscal, que explique estas remuneraciones reflejadas en el informe. Por otro lado, que se haga saber la situación que se encuentra la RPT para su aprobación. También solicita que conste **en Acta**, puesto que se ha advertido en numerosas ocasiones, cuál es el personal municipal y no, ya que se observa personal en la plantilla personal externo con el uniforme del Ayto. que ha sido reconocido por el Grupo de gobierno, utilizando instalaciones, material municipal además de seguir instrucciones de concejales y del personal, corriendo el riesgo de que éstos, por vía judicial reclamen formar parte de la plantilla municipal.





Interviene el Señor Alcalde, que responde que se dice lo que interesa, para dejar mal al grupo de gobierno ya que no comenta que en el referido informe de auditoría refleja que se ha mejorado la situación con respecto al año anterior. Se presentó fuera de plazo por los motivos que ya se sabe, que agradece al personal del ayuntamiento, señala que hay trabajadores que no tienen la jornada completa, que se ha jubilado personal, que no se ha contratado a nadie. Le informa que el funcionamiento sigue siendo igual incluso mejor que cuando estuvo de concejal de obras. El retraso de la presentación de la documentación, fue debida a la situación que tuvo el Ayuntamiento tras la muerte del anterior Secretario-Interventor, que agradece el esfuerzo al personal del Ayuntamiento y de la empresa Gextiona. Se ha remunerado a los trabajadores por el trabajo realizado de horas extras. Se va a modificar la RPT. Que va cumplir con la ley de estabilización, se quiere contratar a personal, pero para esto se necesita más ingresos. Además se ha tenido que contratar los servicios de empresas externas, porque así lo requiere la administración ya que no hay otra manera de cubrir los servicios. En cuanto a los uniformes del personal externo del ayuntamiento solo usan el chaleco por tema de seguridad.

Antonio Morales solicita que se cumpla con el informe de auditoría, reconoce la labor del personal y comprende que las labores extras realizadas debe ser remuneradas, por esto pregunta qué para cuándo la RPT.

Interviene el señor Alcalde para comentar que el Secretario Interventor Acctal. informó al Alcalde de un ingreso recibido del Fondo Canario por importe de 900.000 euros. A pesar de que se entregó la documentación fuera de plazo se pusieron en contacto para dar las explicaciones oportunas y añade que no volverá a ocurrir .

Toma la palabra D. Antonio Morales, ruega al Secretario-Interventor Acctal. que quiere que conste **en Acta** que solicita que la documentación llegue correctamente, puesto que la legislatura pasada no tuvieron acceso a cierta documentación. Manifiesta que en el día de hoy ha sucedido lo mismo en cuanto a la documentación solicitada .

Interviene el señor Alcalde que justifica que lo sucedido puede ser motivo de un despiste, defiende la labor y la trayectoria, además del esfuerzo que está realizando como Secretario Interventor, en el que se está





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

prorrogando debido a que función pública no encuentra personal para cubrir la plaza desierta. Se buscará asesoramiento para llevar a cabo la secretaría.

El Alcalde- Presidente finaliza la sesión agradeciendo la asistencia.

El contenido de la grabación íntegra de la celebración del presente pleno, se recoge en el siguiente enlace <http://tinajo.videoacta.es/>, fechada, sellada y firmada por el Secretario- Interventor Accidental del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y veintidós minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este documento, de todo lo cual como Secretario General Accidental del Pleno, doy fe. Se cierra la sesión a las 10:22 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

